

60. Medición y evaluación. Normas y criterio. Nivel de aptitud.
61. Evaluación, calificación y certificación profesional. Características y finalidades.
62. Las taxonomías en la evaluación. Tabla de especificaciones.
63. Pruebas objetivas. Normas para el diseño de pruebas objetivas. Items: Tipos y características.
64. Análisis de items. Índices de discriminación y dificultad.
65. Evaluación de las prácticas. Modalidades.
66. Evaluación de las prácticas. Listas de cotejo. Escalas numéricas. Escalas gráficas. Escalas descriptivas. Hoja de evaluación.
67. Características técnicas de la elaboración de pruebas. Fiabilidad y validez: Concepto, características y aplicaciones prácticas.
68. La selección de alumnos en el Instituto Nacional de Empleo. Normativa de selección: Descripción y características.
69. La selección de alumnos. Diseño global de un proceso de selección aplicado a una ocupación concreta. Modelo de programación de actividades.
70. Instrumentos de selección. Análisis del currículum. Baremos. Entrevistas. Pruebas: Profesionales, culturales, psicotécnicas. Otros instrumentos.
71. Los medios audiovisuales. Funciones. Selección del medio audiovisual. Elaboración de medios audiovisuales. La transparencia. Montaje de dispositivos sonorizadas.
72. Métodos didácticos aplicables en la formación ocupacional. Definición. Tipos. Selección de medios en función de los objetivos y tipo de alumnos.
73. Métodos afirmativos. Descripción y características. Ventajas e inconvenientes pedagógicos.
74. Métodos demostrados. Descripción y características. Ventajas e inconvenientes pedagógicos.
75. Métodos activo/participativos. Descripción y características, ventajas e inconvenientes pedagógicos.
76. La dinámica de grupo en la formación. Dirección de reuniones.
77. Liderazgo. Tipos de liderazgo y efectos sobre el funcionamiento del grupo.
78. Funciones del formador en la formación ocupacional. Funciones de gestión y supervisión.
79. Funciones del formador. Funciones docentes. Programar. Informar. Orientar. Motivar y evaluar.
80. Modelo de clase en la formación ocupacional. Habilidades docentes. Descripción y características.
81. La microenseñanza como modelo de formación de formadores. Descripción de características. Ventajas e inconvenientes en la formación inicial y continua del formador.
82. Seguimiento administrativo de los cursos de formación ocupacional. La programación. Documentos de iniciación y finalización. La estadística de formación ocupacional.
83. Valoración y seguimiento de los cursos de formación ocupacional (II): Resultados promocionales y de empleo. La valoración de resultados. Método e instrumentos.
84. Valoración y seguimiento de los cursos de formación ocupacional (II): Opiniones de los alumnos. Cuadro de mando. Indicadores.
85. Prospectiva de la formación ocupacional. El uso de las nuevas tecnologías de la información en la formación ocupacional. La formación a distancia.

ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas de Escala Media de Formación Ocupacional

Tribunal titular

Presidente: Don José Sáenz González. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Vocal: Don Alfredo Medina del Río. Escala Técnica Superior del Instituto Nacional de Empleo.

Vocal: Don Leocadio Brun Muñoz. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Vocal: Don Francisco Montoro Fernández. Escala Técnica Superior del Instituto Nacional de Empleo.

Doña Sagrario Feroso de Ancos. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos; que actuará como Secretaria.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Isabel de Antonio Sierra. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Vocal: Don Jaime Parra González. Escala Técnica Superior del Instituto Nacional de Empleo.

Vocal: Don Julio Espina Auienza. Escala Media de Formación Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo.

Vocal: Don Nemesio de Diego Guerrero. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Doña Lucía Calzada Calvo. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos; que actuará como Secretaria.

ANEXO IV

Don
con domicilio en
y con documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete (táchese lo que no proceda), a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo/Escala que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1987.

8010 RESOLUCION de 25 de marzo de 1987, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública, esta Secretaria de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio del Interior, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 20 plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra fase consistente en un curso selectivo, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de junio de 1987.

1.7 Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se determina en el anexo I.

Quienes no superen el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes del mismo. De no superarlo perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionario de carrera.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, en las Oficinas de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud) se hará en la Dirección General de Tráfico o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al Subsecretario del Ministerio del Interior.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 6 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 7, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal en la cuenta corriente número 8.698.477, «Pruebas selectivas de ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico».

En concepto de gastos de tramitación por órdenes de pago, los aspirantes abonarán 100 pesetas a la Caja Postal.

En la solicitud deberá figurar en sello de la mencionada Caja Postal, acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la presentación y pago en la Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Subsecretario del Ministerio del Interior, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos y se determinará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista deberá ser expuesta en todo caso en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativo del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio al que la Escala esté adscrita. En la lista deberán constar en todo caso los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad, así como la causa de exclusión.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Subsecretario del Ministerio del Interior, quien lo resolverá por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.3 Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

5. Tribunales

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo III a esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Subsecretario del Ministerio del Interior, quien dará trámite de dicha notificación al Secretario de Estado para la Administración Pública, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3 Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6 Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.7 El Tribunal podrá disponer de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Secretario de Estado para la Administración Pública.

5.8 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten, en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

5.9 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22) o cualesquiera otros equivalentes, previa aprobación por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, teléfono (91) 742 31 12, 28027 Madrid.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 16).

5.12 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «D», de conformidad con lo establecido en Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de febrero de 1987.

6.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificadas y apreciados por el Tribunal.

6.4 La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10 y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio, el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Subsecretario del Ministerio del Interior, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

Contra la exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

7. Lista de aprobados

7.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal coordinador hará pública, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Subsecretario del Ministerio del Interior y, en todo caso, al Secretario de Estado para la Administración Pública, especificando igualmente el número de aprobados en cada uno de los ejercicios.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios

8.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hizo pública la lista de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en el Servicio de Personal de la Dirección General de Tráfico los siguientes documentos:

A) Fotocopia del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV a esta convocatoria.

C) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, igualmente el personal laboral, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

8.3 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse una vez finalizado el periodo de prácticas, previa oferta de los mismos.

8.5 Por Resolución de la autoridad convocante, y a propuesta del Subsecretario del Ministerio del Interior, se procederá al

nombramiento de funcionarios en prácticas, quien enviará relación de éstos al Subsecretario del Departamento al que figure adscrito la Escala en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados y del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviado al Ministerio gestor, con el apartado «reservado para la Administración», debidamente cumplimentado.

Finalizado el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados, a propuesta del Subsecretario del Ministerio del Interior, funcionarios de carrera mediante Resolución del Secretario de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en la que se indicará el destino adjudicado.

8.6 La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

8.7 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través del INAP y en colaboración con los Centros de Formación de Funcionarios competentes, en cada caso, velará por la formación de los aspirantes seleccionados en el dominio de la lengua oficial de las Comunidades Autónomas en las que obtengan destino una vez nombrados funcionarios de carrera.

9. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de marzo de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

ANEXO I

EJERCICIOS Y VALORACIÓN

1.1 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- A) Oposición libre, y
- B) Curso selectivo en el Instituto Nacional de Administración Pública.

1.2 La fase de oposición estará integrada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios la totalidad de los mismos:

1.2.1 Primer ejercicio: Los aspirantes, en el plazo máximo de cuatro horas, deberán desarrollar por escrito un tema propuesto por el Tribunal, susceptible de tratamiento multidisciplinar, relacionado con el programa de materias comunes, con especial incidencia en la sociedad española, y un segundo tema, a su elección, entre dos propuestos por el Tribunal y que tengan relación con cada uno de los grupos de materias específicas.

La opción de un determinado grupo de materias específicas para el desarrollo del tema vinculará al opositor para la realización del tercer ejercicio.

El ejercicio deberá ser leído por el opositor, en sesión pública, ante el Tribunal, valorándose la formación general, la claridad y orden de ideas, así como la facilidad de expresión escrita.

1.2.2 Segundo ejercicio: Consistirá en un ejercicio oral y escrito sobre idioma francés o inglés, a elección del aspirante, comprensivo de:

A) Traducción directa, sin diccionario, durante un periodo de tiempo máximo de una hora, de un texto determinado por el Tribunal.

B) Elaboración de un resumen, en castellano, de un texto en la lengua elegida que les será leído. Para su realización los opositores dispondrán de media hora.

Ambos ejercicios deberán ser leídos conjuntamente por el opositor en sesión pública ante el Tribunal, quien dispondrá de diez minutos para dialogar con el aspirante, en la lengua elegida para la prueba, sobre aspectos relacionados con el ejercicio. Se valorará el conocimiento de los idiomas extranjeros, la capacidad de comprensión y síntesis y la corrección de la expresión en castellano.

Cada opositor hará constar en la instancia por la que solicita su participación en estas pruebas selectivas el idioma de que desea ser examinado.

1.2.3 Tercer ejercicio. Consistirá en la contestación por escrito en un tiempo máximo de cuatro horas de dos temas sobre la materia específica a que cada opositor haya optado, elegidos por aquél entre cuatro sacados a suerte por el Tribunal de entre los que constituyen el programa de dicha materia.

El ejercicio será leído en sesión pública ante el Tribunal, que podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con su ejercicio.

En esta prueba se valorará el rigor analítico, el conocimiento teórico de las materias expuestas y la capacidad de expresión escrita.

1.2.4 Cuarto ejercicio: Consistirá en exponer oralmente, durante media hora, dos temas extraídos al azar de cada una de las partes del programa sobre Derecho y Técnica de la Circulación.

Los opositores dispondrán de un período de diez minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o apuntes. Durante la exposición podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado.

Una vez desarrollado el primer tema o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Finalizada la intervención, el Tribunal podrá dialogar con el opositor, durante un período máximo de diez minutos, sobre aspectos por él expuestos o relacionados con los temas que ha desarrollado.

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos expuestos, la claridad de exposición y la facilidad de expresión oral.

2.1 El curso selectivo será organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública, y tendrá como finalidad primordial la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos en orden a la preparación específica de los aspirantes para el ejercicio de las funciones administrativas de dirección, coordinación, programación y estudio.

2.2 La duración del curso selectivo, su calendario, programa, así como las normas internas que hayan de regularlo, serán establecidas oportunamente por el Instituto Nacional de Administración Pública y la Dirección General de Tráfico, conjuntamente.

ANEXO II

Programa

GRUPO DE MATERIAS COMUNES

I. Estructura económica y social de España

1. La población: Estructura, evolución, distribución y sus efectos. Los movimientos de población. Estratificación social: Concepto, evolución y tipología. Las clases sociales en España. Movilidad social.

2. El mercado de trabajo en España. Población activa: Ocupación y paro. Distribución territorial, por sectores económicos y por edades. Salarios y relaciones laborales. La concertación social.

3. El sistema educativo español: Estructura y características generales. Estratificación social y educación. Población escolarizada. La financiación de la enseñanza. Educación y empleo.

4. El sector primario en la economía española: Configuración y evolución histórica. Análisis de sus principales macromagnitudes. Problemas técnicos y sociales.

5. El sector industrial en España: Evolución histórica. Análisis de las principales magnitudes. Crisis y reconversión industrial. El sector energía. El Plan Energético Nacional.

6. Ciencia e innovación tecnológica en España: Importación y producción de tecnología. Magnitudes, características y ordenación institucional. Las nuevas tecnologías. La participación española en la cooperación tecnológica internacional.

7. El sector servicios en la economía española. Principales macromagnitudes y distribución por ramas productivas. Especial consideración del comercio interior, transportes y comunicaciones. El turismo como sector económico.

8. La Seguridad Social: Dimensión, financiación y acción protectora. Problemas actuales y líneas de reforma. Situación actual de la sanidad española.

9. La renta nacional en España. Evolución y distribución actual. La balanza de pagos en España. Especial consideración de la balanza comercial.

10. Las administraciones públicas y el sector público económico en España. Las Empresas públicas. Dimensión económica y social.

11. Los presupuestos del sector público: Significado político y económico. El gasto público en España: Evolución y distribución actual. Su financiación. La planificación de las inversiones públicas. Los ingresos públicos en España. Su estructura y evolución.

12. El sistema financiero español: Estructura, evolución reciente y liberación. La política monetaria en España: Instrumentos de regulación.

13. El sistema fiscal español. Evolución y reforma. Estructura actual del sistema.

14. La evolución de la economía española. La autarquía. El plan de estabilización de 1959. El modelo de crecimiento de los años sesenta y su crisis. La evolución de la economía española desde la crisis del petróleo. La política económica actual.

15. Los medios de comunicación social en España. Estructura y evolución. Cobertura y dependencia. Los grupos de presión y el control de los medios. La democratización de la cultura.

II. Derecho Constitucional y Organización del Estado español

16. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Contenido de las Constituciones. La problemática jurídica de las declaraciones de derechos. Los principios constitucionales.

17. Los valores superiores en la Constitución española. Concepto y sentido de los valores superiores. El contenido de los valores superiores.

18. Los derechos fundamentales: Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución española. Libertades públicas y derechos sociales en la Constitución española.

19. La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones públicas.

20. El modelo económico de la Constitución española. Principios informadores y objetivos específicos. El Estado social y democrático de derecho.

21. La Corona. Atribuciones según la Constitución española.

22. Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes.

23. La función parlamentaria de control del Gobierno en España. Distintas modalidades.

24. Organos dependientes de las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

25. El Tribunal Constitucional. Organización. Competencias, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal.

26. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias. La regulación constitucional de la justicia.

27. El Gobierno. Funciones y potestades en el sistema constitucional español. Composición del Gobierno. La designación y remoción del Gobierno y de su Presidente.

28. La Administración Pública: Principios constitucionales informadores. La Administración Civil y Militar. Organos superiores de la Administración Civil. Organos periféricos de la Administración Civil. Delegados del Gobierno y Gobernadores civiles.

29. Los Organismos Autónomos y las Empresas Nacionales: Regulación y situación actual.

30. Organos consultivos de la Administración del Estado: El Consejo de Estado. Otros Organos consultivos.

31. El Estado de las Autonomías. Los Estatutos de Autonomía. La organización de la Administración Autonómica. Funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

32. La Administración Local. Entes que la integran. Regulación constitucional y estatutaria. Examen especial de la nueva Ley de Régimen Local.

33. La provincia: Configuración constitucional. Competencias provinciales y atribuciones de los órganos de la Diputación. Los regímenes provinciales especiales.

34. El municipio: Los órganos de representación política y su designación. Líneas generales de la organización y competencias municipales especiales.

III. Derecho administrativo

35. Derecho: Concepto y contenido. El Derecho positivo. Las divisiones del Derecho. Derecho público y Derecho privado. El Derecho estatutario. Las ramas del Derecho.

36. Norma y realidad social. La aplicación del Derecho: Legitimidad, legalidad y eficacia. Efectos esenciales de las normas. La nulidad. El fraude de la Ley. Límites a la eficacia de las normas.

37. Las fuentes del Derecho: Concepto. Las fuentes escritas. La Constitución y las leyes. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley. Fuentes no escritas y subsidiarias. La jerarquía de las fuentes.

38. La Administración Pública: Concepto. La Administración, las funciones y los poderes del Estado. El control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración.

39. La ciencia de la Administración. La Administración Pública desde el punto de vista sociológico. Posiciones doctrinales.

40. El Derecho administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos del Derecho administrativo. Sistema contemporáneo de Derecho administrativo.

41. La Administración Pública y la norma jurídica. El principio de legalidad. La discrecionalidad de la Administración. La posición de la Administración ante el Derecho. Relaciones entre Administración y justicia.

42. La relación jurídica. Los derechos subjetivos. El ciudadano como titular de derechos frente a la Administración. Capacidad jurídica y capacidad de obrar en el Derecho administrativo.

43. El Reglamento como fuente específica del Derecho administrativo. Relaciones entre Ley y Reglamento. La reserva de Ley y reserva reglamentaria.

44. Normas legislativas y reglamentarias de las Comunidades Autónomas. La potestad normativa de las Administraciones locales. Conflictos entre normas del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los entes locales.

45. La actuación de la Administración. Los actos administrativos en cuanto a actos jurídicos. Los actos políticos.

46. El procedimiento administrativo. El procedimiento administrativo como garantía.

47. La revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos. La jurisdicción contencioso-administrativa.

48. Los contratos administrativos. Principios fundamentales de la vigente legislación sobre contratos del Estado.

49. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual: Legislación vigente, lesión determinante, sujetos imputables y causas de imputación.

50. Las propiedades administrativas en general. Clases. El dominio público: Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público.

51. Las formas de acción administrativa. La Policía administrativa: Concepto, caracteres y evolución histórica. La acción de fomento: Concepto y examen de sus medios. El servicio público: Concepto, evolución y situación actual. Formas de gestión del servicio público.

52. Función pública y burocracia. La relación de servicios entre la Administración y los empleados públicos: Régimen estatutario y Derecho laboral. La reforma de la función pública española de 1984. Estructura de la función pública española. Organos superiores de la función pública.

53. Selección de los funcionarios públicos. Adquisición de la condición de funcionario público. Formación y perfeccionamiento. La carrera administrativa. Situaciones administrativas. Función pública del Estado y Comunidades Autónomas.

54. Los derechos de los funcionarios públicos. Los derechos de sindicación y huelga. La responsabilidad de los funcionarios públicos y de los Agentes de la Administración. Régimen disciplinario. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos.

55. La Seguridad Social de los funcionarios públicos. Extinción de la relación funcional.

56. Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen general. Contratación. La negociación colectiva en la Administración. El Acuerdo Marco del personal laboral al servicio de la Administración del Estado.

Materias específicas

GRUPO DE MATERIAS JURÍDICAS

I. Derecho administrativo

1. La Administración y sus fines. La Administración Pública y el Derecho. División de funciones estatales.

2. Las fuentes del Derecho administrativo. Las Leyes. Los Decretos-leyes y la legislación delegada.

3. El Reglamento. Clases de Reglamentos. Recursos contra los Reglamentos.

4. La relación jurídico-administrativa. Los administrados en la relación jurídico-administrativa. Derechos públicos subjetivos.

5. Potestades administrativas. Potestades de mando. Potestad de jurisdicción. Potestades regladas y discrecionales.

6. El acto jurídico y administrativo. Concepto y clases. Elementos. Actos de gestión y de gobierno.

7. Caracteres del acto administrativo. Ejecutividad, revocabilidad y retroactividad.

8. El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. La Ley de Procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación y principios informadores.

9. El procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación.

10. Los procedimientos especiales: El procedimiento para la elaboración de las disposiciones de carácter general. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.

11. La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento sancionatorio. Principios generales. Sanciones administrativas y medidas sancionadoras.

12. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materia recurrible, legitimación y órgano competente.

13. Estudio de los recursos de alzada, reposición y revisión.

14. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza. El recurso contencioso-administrativo. Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables.

15. El recurso contencioso-administrativo. Procedimiento general: Requisitos previos, iniciación, tramitación, recursos de súplica, apelación y revisión. Ejecución de sentencias.

16. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos: Sujeto, objeto, causa y forma. Formas de contratación.

17. Contenido y efectos de los contratos administrativos: Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero.

18. Cumplimiento de los contratos administrativos. Riesgo y ventura y fuerza mayor en la contratación administrativa. Revisión de precios. Resolución, rescisión y renuncia.

19. La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. Contenido.

20. El procedimiento expropiatorio en general. Garantía patrimonial. Expropiaciones especiales.

21. La clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento: Manifestaciones más importantes de la acción administrativa de fomento.

22. La actividad administrativa de policía en el Estado de Derecho. Los poderes de policía de las distintas Administraciones Públicas. Manifestaciones más importantes de la acción de policía en la Administración del Estado.

23. La actividad administrativa de servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos. La gestión directa.

24. Modalidades de gestión indirecta. La concesión: Régimen jurídico. Empresas públicas y Empresas mixtas.

25. La organización administrativa. La Administración Central y Periférica.

26. La Administración provincial y municipal. Relación jurídica.

27. La Administración consultiva y la de control. El Consejo de Estado: Organización y funciones. Otros órganos consultivos.

28. Organismos autónomos y Empresas públicas como sujetos de la actividad económica. Régimen jurídico de las Empresas públicas.

II. Derecho constitucional

29. El Estado. Distintas concepciones y elementos constitucionales. El Estado y el Derecho.

30. La Constitución española de 1978. Características y principios generales.

31. La representación política. La democracia representativa. El sistema electoral español: Organización del sufragio y operaciones electorales. La democracia directa y sus instituciones.

32. Los partidos políticos y los Sindicatos en España: Regulación jurídica. Los partidos políticos en el proceso electoral.

33. Unicameralismo y bicameralismo. El sistema español: Significado y funciones del Congreso y del Senado. Composición de las Cámaras. La protección del ejercicio de mandato parlamentario.

34. Los Reglamentos parlamentarios. El funcionamiento de las Cámaras.

35. Procedimiento de elaboración, debate y aprobación de las Leyes.

36. El Gobierno: Organización y atribuciones. El nombramiento del Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y los Ministros.

37. El Gobierno y la Administración Pública. La Administración Pública en la Constitución de 1978. La organización de la Administración Central del Estado.

38. Los órganos de la Administración Pública: Origen y contenido del concepto. Los principios jurídicos de la organización administrativa: Competencia, coordinación, descentralización, tutela y fiscalización.

39. La distribución territorial del poder: Posiciones teóricas y soluciones en el Estado contemporáneo. El Estado de las Autonomías en la Constitución española de 1978.

40. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y tipología: Organos y funciones. Analogía y diferencias fundamentales entre sus instituciones y las competencias asumidas.

41. La delimitación de competencias entre el Estado y las Comunidades en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas. Transferencias de funciones y servicios del Estado a las Comunidades.

42. La financiación de las Comunidades Autónomas: Principios constitucionales y estatutarios. La LOFCA. Los instrumentos de nivelación financiera. Los sistemas de concierto y convenio.

43. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La participación de las Comunidades en el Estado. Los instrumentos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas.

44. El Poder Judicial y el ejercicio de la potestad jurisdiccional. El Gobierno del Poder Judicial. Organización y régimen de los Juzgados y los Tribunales. Los Jueces y los Magistrados.

45. La justicia constitucional. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad: Disposiciones generales, recurso de inconstitucionalidad, cuestión de inconstitucionalidad. Efectos de las sentencias. El recurso de amparo.

46. Conflictos constitucionales entre órganos del Estado. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Impugnación de disposiciones y regulaciones en las Comunidades Autónomas. La defensa jurídica del Estado ante el Tribunal Constitucional.

III. Derecho financiero

47. El ordenamiento tributario español. Las normas tributarias: Criterios legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la interpretación de las normas tributarias.

48. La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria.

49. Base imponible. Su estimación. Base liquidable. El tipo de gravamen.

50. La deuda tributaria. Garantías del crédito tributario. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria.

51. Estructura general de la imposición directa española. Análisis de las principales figuras impositivas.

52. Estructura general de la imposición indirecta en España. Características principales de las figuras tributarias integrantes de la imposición indirecta española.

53. Las tasas fiscales en España. Problemas planteados por la parafiscalidad española.

54. El presupuesto: Concepto y clasificación. Las nuevas técnicas presupuestarias. Funciones del presupuesto. Su evolución.

55. La Ley General Presupuestaria: Estructura y características. Gastos e ingresos del Estado y de sus Organismos autónomos: Su estructura.

56. La Ley anual del Presupuesto. Operaciones necesarias. Modificaciones presupuestarias.

IV. Derecho laboral

57. El Derecho del Trabajo. Naturaleza y caracteres. Principios fundamentales que lo inspiran.

58. Las fuentes del Derecho del Trabajo. El Estatuto de los Trabajadores. Convenios colectivos.

59. El contrato de trabajo. Concepto, naturaleza y modalidades. Especialidades de la contratación de personal laboral en la Administración Pública.

60. Suspensión y extinción del contrato de trabajo: Sus causas. El despido. La problemática del desempleo.

61. La Seguridad Social. Normas generales y campo de aplicación. Entidades gestoras de la Seguridad Social.

62. Régimen General de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Afiliación y cotización. Acción protectora: Contingencias protegibles y régimen de prestaciones.

GRUPO DE MATERIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICAS

I. Teoría económica

1. La función índice de utilidad. La relación marginal de sustitución. El equilibrio del consumidor.

2. Las variaciones de la demanda según la renta. La elasticidad de la demanda respecto a la renta. Las curvas del gasto: Las leyes de Engel.

3. Las variaciones de la demanda según el precio. El efecto renta y el efecto de sustitución. La Ley de la demanda. La elasticidad de la demanda respecto al precio.

4. Las relaciones entre los bienes en el consumo: Bienes complementarios y sustitutivos. Las funciones de demanda de los bienes sustitutivos y complementarios.

5. La función de la demanda en el equilibrio parcial. La función índice de utilidad en el equilibrio parcial. La utilidad marginal y la curva de demanda. El excedente del consumidor.

6. La diferenciación temporal en el consumo. El equilibrio del consumo temporal. La Ley de subestimación de las necesidades futuras. La demanda en el consumo temporal.

7. El equilibrio de la producción: Su determinación en el caso de dos factores y en el caso general. La Ley de la igualdad de las productividades marginales ponderadas. Aplicación de la relación marginal de sustitución.

8. Los costes totales de producción. El desenvolvimiento de los costes variables y totales. La Ley de crecimiento de coste marginal. La adaptación de la Empresa a corto y largo plazo.

9. El equilibrio de la Empresa: Consideración gráfica y analítica. La curva de oferta de la Empresa a corto plazo. La Ley de la oferta. El beneficio de la Empresa.

10. El equilibrio de las Empresas que componen una industria. El equilibrio de la industria a largo plazo. La Ley del coste de producción aplicada a largo plazo: Su limitación.

11. El equilibrio de la producción conjunta: Leyes. Los costos conjuntos: La Ley de igualdad de los costos marginales ponderados.

12. Componentes de la demanda efectiva. La demanda de inversiones. Inversiones en capital fijo. Ajustes y el acelerador.

13. Precios y mercados: El mercado y sus tipos. La teoría de la demanda. Teoría de la oferta. Teoría elemental del precio de mercado.

14. El monopolio de oferta: Equilibrio y propiedades. Regulación del monopolio.

15. El monopolio de demanda: Equilibrio y propiedades. Análisis de los efectos de los sindicatos sobre el mercado de trabajo.

16. Mercados oligopolíticos con entrada bloqueada. Principales modelos y sus equilibrios. Las coaliciones.

17. El modelo input-output como modelo de equilibrio general. Su equilibrio y propiedades del mismo.

18. La demanda de dinero. Motivos de la misma. Teorías explicativas de la demanda de dinero.

19. La oferta de dinero. Formas de dinero. La creación del dinero-crédito. El control de la oferta monetaria.

20. El equilibrio del mercado monetario.

21. Determinación de la renta: Demanda y oferta agregadas. El modelo precio-cantidad.

22. El multiplicador. Multiplicador instantáneo y de periodos.

23. La demanda de inversión y sus condicionantes. El principio de aceleración.

24. Oferta agregada e inflación. La curva de Phillips.

25. El equilibrio monetario. Distintas formulaciones.

26. La balanza de pagos y el tipo de cambio. Teorías de la determinación del tipo de cambio.

27. Equilibrio de un modelo de economía abierta. Clases.

II. Política económica

28. Modelo neoclásico de determinación de los niveles de renta, empleo y precios. Conclusiones para la política económica.

29. Modelo keynesiano de determinación de los niveles de renta, empleo y precios. Conclusiones para la política económica.

30. El enfoque neomonetarista. Modelación y prescripciones de política económica.

31. Los objetivos de la política económica. Objetivos a corto y largo plazo. Jerarquía y conflictos de objetivos. La relación entre objetivos e instrumentos.

32. La política monetaria. Objetivos e instrumentos de la política monetaria. Eficacia de la política monetaria.

33. La política fiscal: naturaleza y objetivos. Los estabilizadores automáticos. Las medidas discrecionales. La eficacia de la Política fiscal.

34. La política de rentas: Definición, tipos y contenido. La eficacia de la política de rentas.

35. La política comercial exterior. La evolución del tipo de cambio. El arancel. Las regulaciones cuantitativas.

36. La política de la oferta: Concepto, alcances y posibilidades. La política de fomento de la competencia. La política de fomento de la productividad.

37. El desarrollo económico. Interpretaciones más relevantes. Comercio internacional, desarrollo y subdesarrollo.

38. El equilibrio exterior. Concepto. Su relación con los objetivos internos de política económica.

39. Las funciones del presupuesto. Su evolución. El presupuesto del Tesoro. El presupuesto de cuentas de renta nacional.

40. El análisis coste-beneficio y el presupuesto por programas.

41. El presupuesto de base cero.

42. El presupuesto y la planificación económica.

43. La Ley anual de Presupuestos Generales del Estado. Preparación y aprobación del presupuesto. Presupuestos de los Organismos autónomos del Estado.

44. La ejecución del presupuesto. Operaciones necesarias. Gestión de los diferentes gastos.

45. El control presupuestario. Clases de control.

46. El gasto público y la política de estabilización.

47. El gasto público y la política de redistribución y desarrollo.

48. Los ingresos públicos: Clases y dinámica. Los ingresos públicos y la distribución de la renta: teoría de la incidencia.

49. Impuesto sobre la renta. Principales características. Efectos económicos.

50. El Impuesto sobre Beneficios. Principales características. Efectos económicos.

51. El Impuesto sobre el Valor Añadido. Principales características. Efectos económicos.

52. La financiación del déficit público. Principales formas y problemas.

53. La Deuda Pública. Concepto y clases. Diversas concepciones en torno a la Deuda Pública. La Gestión de la Deuda.

III. Estadística

54. Concepto de estadística. El colectivo. Clasificación de la estadística. Representación de los datos. Clases de datos. Distribuciones de frecuencias. Las clases. Representación de atributos.

55. Reducción de datos. Medidas de la tendencia central. Medias aritméticas, cuadráticas, geométricas y armónicas. Mediana, cuantiles y promedio típico.

56. Medidas de dispersión. Sus clases. Recorrido, varianza, desviación estándar y desviación media. Coeficiente de variación. Medidas de asimetría y apuntamiento. Los números índice.

57. Distribuciones bidimensionales. Dependencia e independencia estadística.

58. Ajuste, regresión y correlación. Ajuste por mínimos cuadrados y por polinomios octogonales. Correlación múltiple. Correlación parcial. Coeficiente de correlación múltiple. Modificabilidad de las Unidades.

59. Concepto de probabilidad. Distribuciones de probabilidad. Distribuciones unidimensionales discretas. Distribución binomial. Distribución de Poisson.

60. Distribuciones unidimensionales continuas. Distribución uniforme. Distribución normal. Distribuciones bidimensionales.

61. Técnicas del muestreo. Muestreo aleatorio simple. Muestreo estratificado aleatorio. Muestreo sistemático y muestreo por etapas. Tamaño de la muestra.

62. Distribuciones en el muestreo. Distribución «Ji» cuadrado. Distribución «t» de Student.

GRUPO DE MATERIAS TÉCNICAS

I. Sistemas de información y regulación del tráfico

1. Sistemas de información y ayuda al usuario de la vía. Tipos de sistemas. Integración de los diferentes servicios en estos sistemas. Situación actual y perspectivas futuras.

2. Sistemas de información a bordo de vehículos. Objetivos. Estructura del sistema. Situación actual. Incidencia de las nuevas tecnologías en estos sistemas.

3. Sistemas de ayuda a la explotación de redes de autobuses urbanos. Organización general del sistema. Funciones realizadas en tiempo real y en tiempo diferido.

4. Sistemas de señalización circunstancial o dinámica. Objetivos. Estructura básica de un sistema. Empleo de la fibra óptica en la señalización circunstancial.

5. Medios de transmisión de señales eléctricas utilizadas en los sistemas de información al usuario. Concepto. Tipos: cable de cuadros, fibra óptica, radio. Ventajas e inconvenientes.

6. Incidencia de las nuevas tecnologías en los servicios de información al usuario. Captura de datos, transmisión, proceso y presentación de la información al usuario.

7. Empleo de los sistemas de TVCC en el control y gestión del tráfico. Estructura física. Objetivos.

8. Sistemas de transmisión de imágenes en tiempo real a Centros de Control. Sistemas fijos y sistemas móviles. Estructura básica.

9. La regulación del tráfico (I). Necesidades, objetivos y medios.

10. La regulación del tráfico (II). Parámetros primarios de tráfico. Medida y análisis. Parámetros ambientales. Medida y análisis.

11. La regulación del tráfico (III). Detectores de vehículos. Fundamento físico. Tipos y aplicaciones. Situación actual y perspectivas de futuro.

12. La regulación del tráfico (IV). Canales de transmisión de datos. Configuración de los distintos sistemas. Comparación.

13. La regulación del tráfico (V). Tratamiento de los datos de tráfico. Elementos físicos. Elementos lógicos.

14. La regulación del tráfico (VI). Reguladores. Funciones, tipos. Estructura.

15. La regulación del tráfico (VII). Intersecciones aisladas. Estudios previos. Problemática. Soluciones y sistemas empleados.

16. La regulación del tráfico (VIII). Semaforización de intersecciones aisladas. Objetivos. Fase, ciclo y reparto. Métodos probabilísticos.

17. La regulación del tráfico (IX). Arterias. Problemática. Soluciones y sistemas empleados. Ondas de progresión y maximización de bandas.

18. La regulación del tráfico (X). Redes malladas. Problemática. Soluciones y sistemas utilizados.

19. La regulación del tráfico (XI). Travesías urbanas. Problemática.

20. La regulación del tráfico (XII). Travesías urbanas. Equipamiento e instalación de los distintos elementos de regulación. Elemento de protección al peatón.

21. La regulación del tráfico (XIII). Sistemas de regulación y control del tráfico en carreteras. Problemática. Problemas recurrentes y no recurrentes. Soluciones básicas. Aplicaciones de las nuevas tecnologías.

22. La regulación del tráfico (XIV). Sistemas de regulación y control de accesos a ciudades. Problemática. Gestión automática y estrategias de control de carriles reversibles. Itinerarios alternativos.

23. La regulación del tráfico (XV). Regulación y control del tráfico en ciudades. Problemática actual. Soluciones básicas. Aplicación de las nuevas tecnologías.

24. La regulación del tráfico (XVI). Regulación y control del tráfico en ciudades. Algoritmos de cálculo. Evaluación de sistemas.

25. La regulación del tráfico (XVII). Regulación y control del tráfico en ciudades. Estructura física: Ordenador central, controles de área, controles de zona. Periféricos de entrada y salida: detectores, semáforos y señalización dinámica.

26. Tecnologías actuales en los equipos de regulación y control de tráfico. Antecedentes y estado actual. Los equipos actuales de control. Los Centros de Control. Sistemas de sincronización. Evolución.

27. Alumbrado viario (I). Problemática. Captación de imágenes por el ojo humano. Visibilidad en la aplicación del alumbrado público. Luminarias, tipos y disposición.

28. Alumbrado viario (II). Parámetros. Criterios generales de diseño. Recomendaciones oficiales. Cálculo de la instalación.

29. Protección de líneas y equipos electrónicos. Necesidad de protecciones eléctricas. Descargas atmosféricas. Elementos de protección. Descargadores y pararrayos. Fusibles. Bobinas térmicas. Tomas de tierra.

30. Aplicaciones de la energía solar a la seguridad vial: Ventajas, inconvenientes y limitaciones.

31. Aplicaciones de la fibra óptica a la seguridad vial: Ventajas, inconvenientes y limitaciones.

32. Aplicaciones de las ondas electromagnéticas a la seguridad vial: Ventajas, inconvenientes y limitaciones.

33. Suministro energético a los sistemas de control de tráfico: energías alternativas.

34. El proyecto Európolis. Descripción de la necesidad. Convergencia de las áreas tecnológicas. Descripción del proyecto. Horizonte temporal estimado. Planteamiento del desarrollo. Ciudades en gestión.

II. Estadística e investigación operativa

35. Estadística: Conceptos fundamentales. Fenómenos aleatorios. Probabilidad. Estimadores.

36. Distribuciones unidimensionales y multidimensionales. Funciones de distribución. Funciones de densidad.

37. Distribuciones unidimensionales. Parámetros característicos: esperanza matemática, varianza, desviación estándar y momentos.

38. Distribuciones unidimensionales. Regresión. Correlación.

39. Muestreo e inferencia estadística. Conceptos fundamentales. Tipos de muestreo. Muestreo aleatorio, simple y estratificado.

40. Investigación operativa. Planteamiento del problema. Tipos de problemas. Modelos: construcción y tipos.

41. Gestión de inventarios. Naturalza y definición del problema: Modelos determinísticos y probabilísticos.

III. Informática

42. Incidencia de la automatización en la historia del hombre. Introducción. Orígenes y fundamento del ordenador. Historia y evolución de los ordenadores.

43. Conceptos informáticos básicos: bit, Byte. Palabra. Hardware. Software. Lenguaje. Lenguaje máquina. Lenguaje evolucionado. Programa. Datos. Computador. Error. Depuración. Memoria. Registro. Ejecución. Comentarios. Bucle. Subobjetivo. Operación. Prueba. Salto. Etiqueta. Diagrama de flujo. Ordenador universal. Ordenador especializado. Dispositivo de entrada. Dispositivo de salida. Impresora de líneas. Unidad Central de Proceso. Unidad de cinta magnética. Unidad de disco magnético. Periféricos. Base de datos. Codificación. Posición. Modalidad por lotes. Subprograma o subrutina. Lenguaje de Control de trabajo.

44. Estructura física de los ordenadores (I). Memoria principal. Unidad de Control. Unidad Aritmético-Lógica.
45. La Periferia (I): Concepto. Periferia local y remota. Unidades de entrada y salida.
46. La Periferia (II): Memoria secundaria. Cintas de cassette. Discos flexibles y discos rígidos.
47. La lógica de los ordenadores (I). Idea del funcionamiento. Estructura de la información, las instrucciones, los programas, los lenguajes, los compiladores, los sistemas operativos.
48. La lógica de los ordenadores (II): Los ficheros. Formas de organización. Métodos de acceso: Secuencial, directo, secuencial indexado.
49. La lógica de los ordenadores (III). Las bases de datos: concepto, tipos, ventajas e inconvenientes. Aplicaciones.
50. La lógica de los ordenadores (IV). Modos de utilización: Batch. Multiprogramación, on-line, tiempo real y tiempo compartido, teleproceso.
51. El teleproceso (I): Líneas de transmisión, modems, terminales, los protocolos de transmisión.
52. El teleproceso (II): Las redes. La informática distribuida. Aplicación a los sistemas de tráfico.
53. Análisis de sistemas. Estudio y definición del problema. Análisis funcional.
54. Análisis de sistemas. Estudio y definición. Análisis orgánico.
55. Programación. Idea de programa. Lenguajes de programación. Tipos y características.
56. El Centro de Proceso de Datos: Encuadramiento y organización, personal, funciones, seguridad y control.
57. Los proyectos de informática: Etapas. Definición del problema. Estudio de viabilidad. Pliego de condiciones. Elección del Equipo. Análisis y programación, pruebas, implantación.
58. Sistemas digitales de transmisión. Generalidades. Características. Naturaleza de la información. Sincronización. Codificación. Tecnología. Presencia del ordenador. Códigos. Parámetros de un sistema. Modelo de un sistema de transmisión digital.
59. Presente y futuro de las comunicaciones en España. Introducción. Servicios. Red telefónica conmutada para transmisión de datos. Circuitos punto a punto. El servicio Télex. Servicio Público de Conmutación de Mensajes (SPCM). Red Iberpac. Interfaces RSAN (Red Secundaria de Alto Nivel) y X-25.
60. Comunicaciones en España. Nuevos Servicios. Teletex. Datáfono. Videotex. Datafax. Videoconferencia y audioconferencia sistemas de respuesta audible. Red Ibercom.
61. Sistemas ofimáticos. Introducción. Elementos y objetivos de automatización de oficinas: Factor humano, procesos de oficina, información y tecnología.
62. La informática en la Administración Pública: Informática y Administración. Informatización y privacidad: Protección del ciudadano ante la Administración.

RAMA PSICOLOGÍA-PEDAGOGÍA

1. Psicología científica. Su método. Principales sistemas teóricos en la Psicología científica.
2. El sistema nervioso: Estructura y funcionamiento. El Sistema Nervioso Central y Autónomo. Anatomía y Fisiología de sistemas receptores. El encéfalo y principales subdivisiones del mismo. Lóbulos y áreas específicas.
3. La personalidad. Distintos enfoques y teorías. Tipos y rasgos. Rasgos de personalidad que afectan a la seguridad vial.
4. Activación y mantenimiento de la atención. Las respuestas de orientación. Habitación y sensibilización. Atención y estilos múltiples. Atención concentrada y atención difusa. Entrenamiento de la atención.
5. La actitudes. Concepto de actitud. Componentes de las actitudes. Actitudes y conductas. El modelo de Fishbein y Ajzen. Actitudes y seguridad en el trabajo. Modificación de actitudes aplicado al control de actos susceptibles de producir accidentes. Predicción de actitudes. Principales técnicas de medición de actitudes.
6. Psicometría. Función y aplicación de tests psicológicos. Clases y tipos de tests. Fiabilidad y validez de los tests.
7. La evaluación conductual. Modelos básicos aplicables. Problemas metodológicos de las técnicas de evaluación conductual. Los registros psicofisiológicos. Técnicas y aplicaciones más relevantes. Medidas utilizadas en la evaluación de la variable fisiológica en la conducción e instrumentos utilizados.
8. Evaluación de la personalidad. Principales técnicas: Empíricas, Factoriales y Proyectivas. Sus aplicaciones.
9. Examen psicológico de los conductores según la normativa vigente. Fundamentos, objetivos e instrumentos de medida utilizados. Crítica a la situación actual. Fiabilidad y validez de una batería de seguridad.

10. La percepción. Principales teorías. La jerarquía perceptual. Reconocimiento e identificación de patrones y formas. Detección y agudeza visual. Constancias perceptivas e ilusiones.
11. Percepción de la profundidad, movimiento, tiempo y velocidad. Claves que las determinan. Percepción del riesgo. Teoría de Wilde.
12. Imput sensorial y perceptivo en la tarea de la conducción. Percepción de los mensajes verbales y simbólicos de las señales de tráfico. Respuestas a las señales de la carretera y estilo de percepción: Dependencia e independencia de campo.
13. Trastornos de la percepción. Efecto del cansancio y la euforia. Drogadicciones: Psicofármacos y alcohol. Efectos en la conducción. Detección de los mismos.
14. La evaluación de la inteligencia y aptitudes psicomotoras. Principales técnicas de medición e inteligencia, aptitudes psicotécnicas y estilos cognitivos. Correlativos con la tarea de conducción.
15. Psicología del desarrollo. Métodos transversales y longitudinales. Concepto de desarrollo, evolución y maduración. Herencia y medio. Etapas del desarrollo evolutivo: Infancia, juventud, madurez y ancianidad. Implicaciones de estos procesos en la actividad vial como peatones y conductores.
16. Interacción psicológica. Enfoques: Modificación y conducta, teorías dinámicas y teorías humanísticas. Técnicas propias de cada enfoque.
17. La emoción. Teorías de la emoción. Aspectos observables de la actividad emotiva. Factores emocionales de la conducción. La agresividad: Agresión y frustración. Agresividad aprendida. Comportamiento cooperante. Comportamientos agresivos al volante.
18. Visión del color. Teorías de la visión del color. Postimágenes, efectos de contraste y zonas de color. Trastornos de la visión del color, daltonismo y contraste. Adaptación a la luz y a la oscuridad. Percepción del sonido. Teorías de la audición.
19. La ergonomía. Estudio ergonómico de la conducción. Análisis de tareas y creación de objetivos de intervención. Modelo del comportamiento del conductor.
20. El método experimental. Características, etapas y objetivos. Variables: Definición y técnica de control. Criterios de confirmación y aceptabilidad de las hipótesis científicas.
21. Los métodos «ex post facto». Caracterización. Análisis multivariado: Técnicas y aplicaciones.
22. Diseños experimentales. Análisis de varianzas: Técnicas, modelos y supuestos básicos. Métodos paramétricos y no paramétricos. Muestras independientes y no relacionadas.
23. La observación. Principales tipos y técnicas. Situaciones naturales y de laboratorio. Fuentes de error.
24. Dinámica de grupos pequeños. Modelos, objetivos, técnicas de dinámicas y sus aplicaciones.
25. Sociología como ciencia. Definición de Sociología y sus conceptos. La Sociología, el individuo y la cultura. La sociedad como relaciones sociales. Los grupos sociales.
26. La teoría sociológica. Tipos de generalización en la ciencia social. Conceptos y esquemas básicos de clasificación de los mismos. Teorías explicativas. Métodos sociológicos.
27. Individuo y Sociedad. La personalidad. Factores biológicos y culturales. El proceso de socialización. Educación y socialización. La cultura como sistema de normas y valores y como sistema de prácticas sociales.
28. Estructura social. Concepto de estructura social. Estructura y cambio social, aspectos inseparables en la realidad social. Estructura de clases y estratificación social.
29. Cambio social. Factores del cambio. Sociología del conflicto social. Desorganización social y desviación social. Proceso de modernización.
30. Instituciones sociales. La familia. El agregado o sistema educativo. Instituciones económicas e instituciones políticas.
31. Población y Hábitat. Definición de ambos conceptos. El área natural y cultural. Crecimiento de la población y equilibrio. Organización de los asentamientos urbanos y migración.
32. El automóvil como fenómeno característico de la sociedad actual. Aspectos psicológicos. Fenómeno histórico, individuo y sociedad. El automóvil, aspectos económicos y empresariales. Impacto de la cultura del automóvil en la estructura de la ciudad. Desarrollo industrial, regional y turístico.
33. Transformaciones demográficas, sociales, económicas y políticas de España durante la última década.
34. Técnica de investigación sociológica. Técnicas cuantitativas. Técnicas cualitativas. Características. Limitaciones y complementariedad.
35. Métodos de muestreo y determinación del tamaño de la muestra. Diferentes tipos de muestreo. Tamaño de la muestra en los diferentes tipos de muestreo.
36. La encuesta. Distintos tipos de encuesta. Diseño y prueba del cuestionario. El diseño de la muestra. La entrevista de encuesta.

37. El grupo de discusión. Técnica y crítica. La entrevista en profundidad. Análisis del discurso. El discurso como práctica y como producto social.

38. Métodos estructurales. Sistemas de análisis de trayectorias, biografías, redes y mecanismos formales e informales de organización.

39. Tratamiento estadístico de las encuestas. Inspección y depuración de los cuestionarios. Codificación y tabulación de datos. Utilización de la informática. (Análisis de los resultados e interpretación). Formación y lectura de las tablas de datos. Explotación del cuestionario.

40. Los canales de comunicación. Canales y medios. Los canales de comunicación como factores determinantes de la estructuración social.

41. El mensaje en la comunicación. Soporte material y significación. Semiótica y pragmática.

42. Factores que intervienen en la formación de la Opinión Pública. Factores psicológicos y sociales. Influencia de la clase social. Los medios de comunicación en la formación de la opinión pública.

43. La cultura audiovisual. Televisión, radio, cine, teatro, música. Uso, audiencia y exposición al medio. Influencia en la configuración de la vida cotidiana.

44. Introducción a las Ciencias de la Educación. Concepto de educación. Aportación de las diferentes ciencias a la educación.

45. La programación didáctica. Concepto de programación. Elementos de la programación. Sistemas de planificación educativa.

46. Los objetos educativos: Justificación, características y clasificación. Formulación operativa de objetivos didácticos. Niveles de abstracción práxicosemántica en la formulación de objetivos didácticos.

47. Las taxonomías de objetivos en la programación didáctica: Concepto y función. Taxonomías psicológicas: Bloom, Gagné, Bruner. Taxonomías sistemáticas. Modelos matriciales.

48. Los contenidos instructivos: Concepto y programación de los contenidos. Estructura del contenido: Endo-estructura y exo-estructura. Estructura objetiva del contenido y secuencialidad del aprendizaje: Tipos de secuencias cognitivas.

49. Macroprogramación didáctica. Modelo operativo de secuencia de macroprogramación. Microprogramación de la enseñanza: Microprogramación cerrada y abierta. Modelo operativo de secuencia de microprogramación.

50. Método de enseñanza: Concepto de método y términos sinónimos. El método como variable dependiente. El método como medio y contenido. Requisitos psicopedagógicos del método.

51. Grado de complejidad metodológica: Del micro-método al sistema metodológico. La clasificación de los métodos. Métodos activos. Métodos tradicionales. Métodos individuales. Métodos socializados.

52. Descripción y posibilidades de uso de los métodos: Plan Dalton. El sistema Winnetka. El método de proyecto. El método Freinet. Método de descubrimiento. Método de enseñanza por medio del trabajo.

53. La evaluación educativa: Concepto, características y funciones. La evaluación como proceso: Evaluación inicial, evaluación del proceso, evaluación final. La evaluación como comparación. La evaluación como valoración comprensiva.

54. Métodos de evaluación del rendimiento de los alumnos. Las pruebas tradicionales: Concepto, características y tipos. Elaboración, corrección y métodos de calificación de las pruebas tradicionales. Ventajas e inconvenientes.

55. Las pruebas objetivas: Concepto, funciones y materiales empleados. Tipo de pruebas objetivas: Construcción, corrección y valoración de datos. Ventajas e inconvenientes.

56. Material didáctico: Selección, uso y características generales. Material impreso. Material audiovisual. Enseñanza asistida por ordenador. Los simuladores.

57. Educación de adultos. Características del adulto: Física, psíquicas y sociológicas. La educación de adultos dentro del sistema de educación general. La animación sociocultural en el contexto de la educación permanente y de adultos.

58. La enseñanza fuera de la escuela. La enseñanza a distancia: Por correspondencia, radio, vídeo y otros medios no formales.

59. Alumno y aprendizaje: Variables, factores y condiciones que intervienen en el aprendizaje.

60. Interacción Profesor-Alumno. Definición de la situación. El rol del profesor en el aula. Estilo de roles.

61. Formación del profesorado. La microenseñanza aplicada a la formación del profesorado. Modelos de formación del profesorado basado en las destrezas docentes.

62. Organización y dirección de Centros docentes. Diseño de la estructura organizativa de un Centro: Profesores y otros colabo-

adores. Organización del alumnado. Organización de los recursos materiales. La función directiva y la toma de decisiones. Fases del proceso directivo.

DERECHO Y TÉCNICA DE LA CIRCULACIÓN

I. Derecho de la circulación

1. La circulación vial: Concepto. Factores que intervienen. Su regulación legal: Antecedentes históricos y situación actual.

2. Competencias ministeriales en materia de tráfico, circulación y transporte por carretera. Competencias de los Entes autonómicos.

3. La Dirección General de Tráfico. Su estructura orgánica y funcional.

4. La organización periférica de la Dirección General de Tráfico. Su estructura orgánica y funcional. Comisión Provincial del Gobierno, con especial referencia a la materia de tráfico.

5. La ordenación de los transportes mecánicos por carretera: Estudio de la normativa vigente.

6. El Código de la Circulación: Concepto, naturaleza y fines. Extensión. Definiciones.

7. De las infracciones en materia de circulación: Normas generales. Su denuncia: Clases y tramitación.

8. Competencia para conocer las infracciones de tráfico: Recursos contra las resoluciones sancionadoras. Procedimiento para la exacción de las multas.

9. Competencia sancionadora por infracciones a la normativa de la ordenación de los transportes mecánicos por carretera. Tramitación de los expedientes por infracción. Recursos contra las resoluciones sancionadoras. Procedimiento para la exacción de las multas.

10. Normas generales de circulación. Principios generales. El orden y sentido de la circulación. Cambio de dirección y sentido de marcha.

11. La velocidad y su normativa en el Código de la Circulación. La prioridad de paso en el cruce de vías públicas. La maniobra de adelantamiento: Reglas generales y especiales.

12. Restricciones al tránsito en puentes y pasos a nivel. Marcha en caravana. Vías en reparación. Obstáculos. Detención y estacionamiento de vehículos. Carga y descarga.

13. Circulación nocturna. Del alumbrado de los vehículos y su utilización.

14. La circulación urbana. Su regulación. Competencias.

15. Circulación de bicicletas y vehículos análogos. Peculiaridades de las normas que la regulan. Condiciones técnicas que deben reunir. Prohibiciones especiales.

16. Circulación de tractores agrícolas y sus remolques.

17. Circulación de automóviles: Condiciones técnicas que deben reunir. Requisitos administrativos. Remolques.

18. Pesos y dimensiones de los vehículos. Su regulación. Transportes especiales. Pruebas deportivas.

19. El peatón y su comportamiento. Educación vial. Circulación de peatones en vías urbanas e interurbanas.

20. Permisos para conducir: Su naturaleza. Clases y requisitos para obtener cada uno de ellos. Revisiones normales y extraordinarias.

21. Ejercicios que han de realizar los aspirantes a permiso de conducción. Pruebas sobre conocimientos teóricos. Pruebas prácticas de conducción del automóvil.

22. Suspensión, intervención y revocación de los permisos para conducir. Recursos.

23. Validez en España de los permisos de conducir expedidos en otros países. Licencias de conducción: Concesión y retirada.

24. La enseñanza de la conducción en España. Escuelas Particulares: Su reglamentación. Elementos materiales y personales.

25. Régimen de funcionamiento y enseñanza en las Escuelas Particulares de Conductores. Autorizaciones administrativas: De funcionamiento, extinción, revocación y suspensión de las mismas; autorizaciones para variar los elementos integrantes o el régimen de funcionamiento de la Escuela. Inspecciones y sanciones.

26. La circulación de vehículos en prueba y transporte.

27. Circulación internacional de automóviles y remolques.

28. Matriculación de vehículos. Trámites y documentos. Matricula turística.

29. Transferencias de propiedad de automóviles matriculados. Reconocimientos periódicos. Reformas de automóviles.

30. El seguro obligatorio de vehículos de motor. Estudio de la normativa vigente.

II. Técnica de la circulación

31. Estado actual y diversas cuestiones de la ingeniería de tráfico. Incidencia de las nuevas tecnologías en la técnica de tráfico. Misiones encomendadas a la Dirección General de Tráfico.

32. Vigilancia, auxilio y control del tráfico en las vías públicas. Organización y funciones de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

33. Los conductores. El proceso de conducción. Tiempo total de percepción y reacción. Visión del conductor. Visibilidad nocturna. La sensibilidad al movimiento. Aceleraciones y deceleraciones. Comportamiento de los conductores. Los peatones.

34. Iluminación. Importancia del problema. Definición de las unidades fotométricas. La visión en la carretera. Fuentes luminosas fijas. Mando del alumbrado.

35. Las redes viarias y sus elementos. Redes interurbanas. Redes urbanas. Trazado del camino. La sección transversal. Intersecciones y enlaces.

36. Intersecciones. Capacidad de intersecciones controladas por semáforo. Capacidad y niveles de servicio. Factores que afectan a la capacidad y niveles de servicio de las intersecciones.

37. Conceptos generales de capacidad y niveles de servicio. Niveles de servicio en circulación continua. Factores que influyen en la capacidad y en los niveles de servicio.

38. Intensidad de tráfico. Variaciones de la intensidad a lo largo del tiempo. Velocidad y densidad. Relaciones entre velocidad, intensidad y densidad.

39. Objetivos principales de la ordenación de la circulación. Normas de carácter general. Medidas específicas para determinadas vías. Control automático del tráfico.

40. Señalización vertical. Función de las señales. Tipos de señalización: Fija y variable.

41. Control de circulación en las autopistas. Objetivo de las medidas de control. Sistemas de detección. Sistemas de control. Sistemas de comunicación.

42. Regulación de las intersecciones por medio de semáforos. Antecedentes. Elementos y parámetros de una intersección semaforizada. Situación del semáforo respecto de la vía. Reguladores. Detectores.

43. Política general de estacionamiento. Diferentes tipos de estacionamiento. El estacionamiento en el centro de la ciudad. El estacionamiento fuera de las zonas céntricas. Sistemas de control del estacionamiento en la vía pública.

44. Estudios y encuestas de estacionamiento. Inventarios. Encuestas. Estudio de la demanda de estacionamiento.

45. Los transportes colectivos en la circulación. Efecto de los autobuses en la circulación. Paradas de autobuses. Sistemas de explotación de redes de autobuses urbanos.

46. El Centro de Información de Tráfico. Objetivos. Organización. Fuentes de Información. Medios de presentación al usuario. Situación actual y perspectivas de futuro.

47. Redes de postes SOS. Objetivos. Tipos de estructuras. Ventajas e inconvenientes.

48. El Centro de Control de Tráfico. Objetivos. Organización y estructura. Fuentes de información y medios de presentación.

49. Seguridad Vial: El hombre. El vehículo. La vía. Barreras de seguridad. Limitación de velocidad.

50. Medios auxiliares para la comprobación objetiva de infracciones. Clases de aparatos: De luces, de velocidad, de control, de humos, de ruidos, de fotocontrol, de control de peso. Aparatos de control voluntario de alcohol en sangre.

51. Aforos de tráfico. Inventario de carreteras. Partes de accidentes.

52. La investigación de accidentes de tráfico. Concepto de accidentes de tráfico. Causas. La Investigación de accidentes. Métodos de investigación. Procedimientos integrados.

53. Seguridad activa y pasiva de los vehículos. Seguridad activa. Seguridad pasiva. Elementos y tendencias en la seguridad activa de los vehículos: Condiciones ergonómicas, visibilidad, sistemas de control.

ANEXO III

Escala Técnica de la Dirección General de Tráfico

TRIBUNALES

Tribunal titular

Presidente: Don David León Blanco, Director general de Tráfico.

Vocales:

Don José Antonio Jarillo Espuela, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Don Pedro de Miguel Anasagasti, Catedrático de Arquitectura de Computadores de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Juan Hernández Andréu, Profesor titular del Área de Historia e Instituciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Gonzalo Barco Alvarez, de la Escala Técnica de la Dirección General de Tráfico.

Tribunal suplente

Presidente: Don Miguel Muñoz Medina, de la Escala Técnica de la Dirección General de Tráfico.

Vocales:

Don Rafael Borrego Castaño, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Don José Cuenca Bartolomé, Profesor titular de Lógica y Sistemas expertos de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Mikel Buesa Blanco, Profesor titular del Área de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Manuel Villoria Mendieta, de la Escala Técnica de la Dirección General de Tráfico.

ANEXO IV

Don..... con domicilio en..... y con documento nacional de identidad número..... declara bajo juramento o promete (táchese lo que no proceda), a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo/Escala..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En..... a..... de..... de 1987

8011

RESOLUCION de 26 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 15 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 5 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 10 plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1986), tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición para el sistema de promoción interna, y oposición para el sistema de acceso libre, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.